



**Juzgado Primero Civil del Circuito
Especializado en Restitución de Tierras
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 03 de septiembre de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00210-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-77323, el cual cuenta con un área georeferenciada de 1 Ha 9964 m², cédula catastral No. 86-568000001180024000, de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda El Porvenir del Municipio de Puerto Asís, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: POR EL NORTE: Con predios de VETRA S.A.S. POR EL ORIENTE: Con carretera a Teteye. POR EL SUR: Con carretera a Teteye. POR EL OCCIDENTE: Con predios de Placido Lopez.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).


ANA PATRICIA DUARTE DELGADO
Secretaria

Elaboró: SDMM.